

Salarios mínimos que rigen a partir del 1 de enero de 2022

ENERO 2022



Salarios mínimos que rigen a partir del 1 de enero de 2022

El pasado 1 de diciembre del 2021 se publicó por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos la resolución en el cual se establecen los salarios mínimos para el año 2022; el aumento autorizado fue del 22% del salario mínimo.

El aumento de salario mínimo es aplicable para la Zona libre de la Frontera Norte como para el resto del país.

- Zona Libre de la Frontera Norte: El Salario mínimo general es de 260.34 pesos diarios por jornada diaria de trabajo, cuyo incremento se compone de 25.45 pesos del Monto Independiente de Recuperación (MIR) más un factor por fijación del 9%.
- Para el resto del país: El salario mínimo general será de 172.87 pesos diarios, por jornada diaria de trabajo cuyo incremento se compone de 16.90 pesos MIR más 9% de aumento por fijación.

La finalidad del incremento al salario mínimo general es debido a que se busca el aumento del poder adquisitivo, ya que los salarios competitivos aumentan el poder de adquirir bienes y servicios de una manera más dinámica o bien poder tener la capacidad de ahorro.

Fundamentación:

RESOLUCIÓN del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2022.

publicación del 8 de diciembre del 2021 en el Diario Oficial de la Federación
Artículo 335 de la Ley Federal del Trabajo

Desarrollado por TLC Asociados



APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

Dr. Octavio de la Torre de Stéffano
Vicepresidente de Asuntos Fiscales

Mtra. Cristal Jeannette Galván Guillén
Coordinadora de la Comisión de Síndicos del Contribuyente

Dr. Ariel Puerto Nájera
Coordinador Sureste

Dra. Araceli Hernández Hernández
Coordinador Sur

Mtro. Julio Vázquez Lugo
Coordinador Noroeste

Mtro. Abraham Rodríguez Padrón
Coordinador Noreste

Mtro. Juan Carlos Moreno
Coordinador Occidente

Mtro. Héctor Ortega de la Torre
Coordinador Centro



Ing. José Héctor Tejada Shaar

Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo



www.concanaco.com.mx